

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

439 *LLOGUERS INDUSTRIALS SET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDOLINE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Lloguers Industrials, Set, S.L. y Indoline, S.L., celebradas el pasado 31 de Mayo de 2022, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión por absorción de Indoline, S.L. por parte de Lloguers Industrials Set, S.L., con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a Lloguers Industrials Set, S.L. de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente con todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con la ampliación de capital de la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida.

A efectos de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME) se hace público que el 31 de octubre de 2023, las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Lloguers Industrials Set, S.L. (sociedad absorbente) y Indoline, S.L. (sociedad absorbida, aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Revocar y dejar sin efecto el acuerdo de fusión, adoptado con fecha 31 de Mayo de 2022, de tal manera que la Junta General de Socios de Lloguers Industrials Set, S.L. ha decidido no llevar a cabo la fusión proyectada, dejando sin efecto cualesquiera efectos que pudiera haber generado hasta la fecha, al igual que el anuncio publicado en el BORME nº 89 de fecha 11 de mayo de 2022. El citado acuerdo de revocación también fue aprobado en sede de la sociedad absorbida Indoline, S.L.

En consecuencia, la citada fusión no se llevará a término.

De conformidad con lo dispuesto en la LME, el acuerdo de fusión se adoptó después del depósito de Fusión en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y examinar en los domicilios sociales de éstas o de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en la LME, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo de revocación de fusión adoptado.

Barcelona, 31 de enero de 2024.- Administrador único, Joan Escofet Llongueras.

ID: A240005221-1